



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00664098- -UNC-ME#FCEFYN -

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2023-2232-E-UNC-DEC#FCEFYN en el sentido de aceptar la renuncia a partir del 27-06-2023, presentada por la Dra. Biol. Silvia Adriana SALVO (Leg. 30.505) al cargo de Profesora Asociada por concurso con dedicación exclusiva, de la cátedra Control de Organismos Animales y Vegetales y Entomología, del Departamento Diversidad Biológica y Ecológica, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía;

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2023-2232-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, aceptar la renuncia a partir del 27-06-2023, presentada por la Dra. Biol. Silvia Adriana SALVO (Leg. 30.505) al cargo de Profesora Asociada por concurso con dedicación exclusiva, de la cátedra Control de Organismos Animales y Vegetales y Entomología, del Departamento Diversidad Biológica y Ecológica, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2º.- La Dra. SALVO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de

Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.